

Referència/Referencia:	<b>2024/5972S</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Procesos selectivos</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>GOVERNACIÓ</b>	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente núm. 2024/5972S relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo, Animador o Animadora Biblioteca, clasificación: administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Vista el acta núm. 2 de fecha 01-10-2024 por la que el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía la contratación en régimen laboral fijo como Animador o Animadora Biblioteca, clasificación: administrativo, a favor de la siguiente aspirante. El anuncio de dicha acta fue publicado en el tablón de edictos y portal de transparencia el 1-10-2024.

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación total
1	CALCAGNO	CIAFARDINI	VERONICA MABEL	822Z	41,00

Visto que mediante registro de entrada núm. 20240224525 de fecha 14-10-2024 Verónica Mabel Calcagno Ciafardini renuncia a su nombramiento en cualquiera de las plazas para las que haya sido propuesta a excepción de Administrativa

Visto que por resolución de Alcaldía núm. 2024007461 de fecha 16-10-2024 se nombra a Verónica Mabel Calcagno Ciafardini, personal laboral fijo, Administrativa, clasificación: administrativo.

Visto que en la citada acta núm. 2 de fecha 01-10-2024 el tribunal calificador dio traslado a la Alcaldía de la relación complementaria de las personas aspirantes que siguen a los propuestos para su posible contratación laboral fija, por orden de puntuación, correspondiendo a.

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación total
1	LEÓN	PEÑA	MARIA LUZ	800T	37,96

Visto el informe emitido por la Técnica Superior de Recursos Humanos de fecha 17/10/2024.

Considerando lo dispuesto en las bases específicas que rigen el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo Animador o Animadora Biblioteca, clasificación: administrativa, incluida en la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal correspondiente al año 2022, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 81, de fecha 26-04-2024, en el que se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9847 de fecha 13-05-2024 y convocatoria BOE número 127 de fecha 25-05-2024.

Considerando lo dispuesto en las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 237 y 249 de fechas 13 y 29 de diciembre de 2022, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

#### **RESOLC/RESUELVO:**

Primero.- Dejar sin efecto las actuaciones realizadas, por el Tribunal Calificador, respecto a la aspirante Verónica Calcagno Ciafardini como consecuencia de su renuncia respecto a su nombramiento y presentación de la documentación requerida en la base undécima de las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal.

Segundo.- Otorgar a la siguiente persona aspirante propuesta por el Tribunal Calificador, un plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución, con el fin de aportar los documentos que se relacionan en la base Undécima de las bases generales por las que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal:

Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
LEÓN	PEÑA	MARIA LUZ	800T

Tercero.- Notificar la presente resolución a la persona interesada a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y portal de transparencia.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.